

ACTA DE LA SESIÓN 1/2018, DEL PLENO DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, CELEBRADA EL 7 DE FEBRERO DE 2018

En la ciudad de Sevilla, siendo las 12.00 horas, en segunda convocatoria, se reúne en el Aula 1 del Edificio 6 –Manuel José de Ayala, el pleno del Consejo de Departamento de Derecho Público, en sesión ordinaria presidida por el Prof. Dr. Jesús Ramos Prieto, ejerciendo como Secretaria la Prof^ª. Dra. Silvia Mendoza Calderón, habiendo excusado su asistencia los Profesores Dra. Juana Del Carpio Delgado, Dra. M^a Dolores Rego Blanco, Dra. Mónica Arribas León, Dr. Antonio Lazari, Dra. M^a José Parejo Guzmán, con la asistencia de quienes a continuación se relacionan:

- Prof. Dr. José Cepedello Boiso.
- Prof. Dr. Alfonso Galán Muñoz.
- Prof. Dr. Eduardo Gamero Casado.
- Prof^ª. Dra. Pastora García Álvarez.
- Prof. Dr. Francisco Javier Gutiérrez Rodríguez
- Prof^ª. Dra. Monserrat Herмосín Álvarez.
- Prof^ª. Dra. M^a. Holgado González.
- Prof. Dr. José Manuel Macarro Osuna.
- Prof. Dr. José Miguel Martín Rodríguez.
- Prof^ª. Dra. Lucía Millán Moro.
- Prof. Dr. José Antonio Peña Ramos.
- Prof^ª. Dra. Reyes Pérez Alberdi.
- Prof. Dr. Luis Pérez-Prat Durbán.
- Prof. Dr. Ramón Luis Soriano Díaz.
- Prof. Dr. Manuel Ricardo Torres Soriano.
- Prof^ª. Dra. M^a José Trigueros Martín.
- Prof. Dr. José Manuel Trujillo Cerezo.
- Prof^ª. Victoria Madrona Ortega.
- D. Fernando Cárdenas Domínguez.
- Dña. Isabel Katharina Loerzer.
- D. Pablo Martín Quesada.
- Dña. Raquel Obispo García.

Conforme a lo establecido en el Orden del Día, que se contiene en la convocatoria remitida formalmente, se toman los siguientes acuerdos:

1er PUNTO. Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión Anterior.

Se aprueba por asentimiento el acta de la Sesión anterior.

2º PUNTO. Informe del Sr. Director de Departamento.

2. INFORME DEL DIRECTOR

Durante el tiempo transcurrido desde la anterior sesión del Consejo (10/05/2017) se han producido diversos hechos o decisiones que afectan a la organización y funcionamiento del Departamento, así como otros de los que el Director estima oportuno dar sucinta noticia.

2.1. Felicitaciones a miembros del Departamento

El Director desea expresar su felicitación los siguientes Profesores:

- Al Prof. Dr. José Manuel Cortés Martín (Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales) por haber obtenido el Premio Ángel Olavarría de Estudios Jurídicos de la Real Academia Sevillana de Legislación y Jurisprudencia el pasado mes de noviembre de 2017.

- A la investigadora Dra. Fátima Recuero López (Área de Ciencia Política y de la Administración) por haber obtenido el primer premio del Centro de Estudios Andaluces a la mejor tesis de 2017 (tesis titulada “El efecto de los líderes políticos sobre el voto desde una perspectiva multinivel”).

Asimismo, quiere recordar al Profesor Dr. José Ignacio López González con motivo de su reciente jubilación, agradeciéndole la gran labor docente e investigadora realizada durante tantos años en este Departamento como Catedrático de Derecho Administrativo.

Igualmente, da la bienvenida al Profesor Dr. Francisco Javier Gutiérrez Rodríguez, Profesor Contratado Doctor del Área de Derecho Constitucional, por su reincorporación al Departamento tras finalizar su situación de servicios especiales.

2.2. Convocatoria de plazas de profesores ayudantes doctores y profesores asociados conforme al Plan de Organización Docente del curso 2017/2018

En el momento de celebrarse este Consejo ya han sido resueltas las plazas de profesores ayudantes doctores y profesores asociados previstas en el POD del Departamento aprobado para el presente curso 2017/2018. (Resolución de 23 de junio de 2017, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca concurso público de méritos para la contratación de profesores asociados y profesores ayudantes doctores).

Tras las sesiones de las Comisiones de Contratación del Departamento celebradas los pasados 5 y 6 de septiembre de 2017, de las 11 plazas convocadas se han cubierto las 10 siguientes:

- Dos plazas de profesor asociado en el Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.
- Una plaza de profesor ayudante doctor en el Área de Derecho Financiero y Tributario.
- Tres plazas de profesor asociado en el Área de Derecho Penal.
- Una plaza de profesor ayudante doctor y dos plazas de profesor asociado en el Área de Derecho Procesal.

- Una plaza de profesor ayudante doctor en el Área de Ciencia Política y de la Administración

Únicamente ha quedado desierta una plaza de profesor ayudante doctor en el Área de Derecho Penal a la que no concurrió ningún candidato.

Dado que no ha habido sesión del Pleno después de la resolución de esta convocatoria, el Director desea agradecer públicamente la labor desarrollada por los miembros de las Comisiones de Contratación y, por supuesto, da la bienvenida a los nuevos profesores.

2.3. Oferta de empleo público, convocatoria de plazas de promoción de profesorado y convocatoria de plazas de profesor ayudante doctor para 2018

El Director informa que el próximo lunes de febrero de 2018 está convocada una COAP en cuyo orden del día figuran los tres asuntos siguientes:

- Oferta de empleo público.
- Convocatoria de nuevas plazas de promoción de profesorado (catedráticos, profesores titulares de universidad y profesores contratados doctores).
- Convocatoria de nuevas plazas de profesor ayudante doctor.

Dado el evidente interés estos asuntos para el profesorado del Departamento, el Director informará de los acuerdos que se adopten en la COAP al respecto.

2.4. Ejecución del presupuesto del Departamento del ejercicio 2017

Aunque no se conocen todavía los datos definitivos sobre ejecución presupuestaria correspondientes al ejercicio 2017, conforme a la información que aparece en la Web a fecha de 06/02/2018 el grado de ejecución se detalla en la tabla que sigue:

Orgánica	Crédito inicial €	Crédito total €	Gastos totales €	Disponible €
Gastos generales Dpto. Derecho Público	6.091,31	9.829,14	8451,19	1.377,95
Derecho Administrativo	15.394,02	11.478,56	8.686,05	2.792,51
Derecho Constitucional	11.272,68	9.886,42	6.726,00	3.160,42
Derecho Eclesiástico del Estado	4.351,00	3.453,00	3.421,85	31,15
Derecho Financiero y Tributario	10.485,04	6.825,96	6.817,31	8,65
Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	10.061,13	6.869,29	6.864,91	4,38
Derecho Penal	15.111,41	11.735,01	11.293,73	441,28
Derecho Procesal	13.973,14	11.812,98	6.546,87	5.266,11
Filosofía del Derecho	10.783,35	9.801,27	2.104,20	7.697,07
Ciencia Política y de la Administración	13.237,84	11.635,78	5.612,93	6.022,85
Total Departamento Derecho público	110.760,92	93.327,41	66.525,04	26.802,37

Como aspecto más relevante, el Director desea destacar que solo dos de los 10 centros de coste en que se desglosa el Presupuesto del Departamento ha agotado prácticamente el presupuesto. En general ha quedado un remanente de créditos disponibles de algo más de 26.000 euros, que supone un 24 por 100 del crédito inicial disponible. A este respecto hace un llamamiento a algunas áreas de conocimiento (señaladamente, Derecho Procesal, Filosofía del Derecho y Ciencia Política y de la Administración) que, vistos los datos de ejecución presupuestaria, tal vez podrían incrementar el gasto en adquisición de bibliografía.

2.5. Grado de cumplimiento de los indicadores del contrato-programa del Departamento para el ejercicio 2017

Como se refleja en el punto del orden del día relativo a ratificación de acuerdos de las Comisiones del Departamento, la Comisión de Gestión Económica e Infraestructura del Departamento celebrada el pasado 22/01/2017 aprobó el Informe de seguimiento del Contrato Programa 2017. En general, el Director expresa su felicitación y agradecimiento a todos los miembros del Departamento por los buenos resultados obtenidos.

En esta ocasión se medían únicamente dos indicadores (asistencia a la reunión con equipos directivos universitarios convocada por el Vicerrectorado competente para la elaboración del Plan Estratégico 2017-2020; número de publicaciones científicas del profesorado del Departamento) y en ambos el Departamento ha tenido un nivel de cumplimiento alto.

2.6. Participación del Profesorado del Departamento en las convocatorias de ayudas del Plan propio de Investigación de la Universidad

El Director informa que hace unos días mantuvo una breve reunión con la Prof.^a Dra. Juana Del Carpio Delgado, representante del Departamento en la Comisión de Investigación. En dicha reunión la Prof.^a Del Carpio puso de relieve que se ha detectado una escasa participación del profesorado del Departamento de Derecho Público en varias de las convocatorias del Plan, circunstancia que tal vez puede obedecer a falta de conocimiento del interés de las mismas. Ello supone la pérdida de oportunidades a la hora de captar financiación para el desarrollo de actividades de investigación (estancias, becas de iniciación a la investigación, ayudas puente predoctorales, organización de congresos y eventos, proyectos puente para concurrir al Plan nacional de I+D+i, etc.)

Por ello, el Director va a remitir por correo electrónico a la lista de distribución de Departamento una breve información sobre todas las modalidades de ayudas/becas que pueden solicitarse a través del Plan propio de investigación, así como un calendario orientativo de cada una de esas convocatorias, con la intención de incentivar la participación del profesorado.

2.7. Otras cuestiones

Para cerrar este punto de informe el Director da noticia de otras cuestiones:

- En el mes de octubre los Directores de los dos Departamentos jurídicos mantuvimos una reunión con el Secretario General de la Universidad, reunión a la que asistió también la Vicesecretaria General. El motivo de este encuentro era nuestro desacuerdo con la decisión del Secretario General de no apertura de expedientes disciplinarios, solicitados desde nuestros respectivos Departamentos, ante faltas de disciplina producidas en exámenes de la convocatoria de junio-julio de 2017. Para tratar de unificar criterios de cara al futuro se mantuvo este encuentro, en el que ambos Directores insistimos acerca de la importancia de esta cuestión, de la preocupación creciente existente entre el profesorado y, lo que es más significativo, entre los propios estudiantes.

De forma resumida, se llegó a las siguientes conclusiones.

En primer lugar, se planteó en la reunión la posibilidad de reformar el artículo 18.1 de la Normativa de Evaluación de los estudiantes de Grado, en el sentido, básicamente, de sustituir la previsión del suspenso automático por la de expulsión y considerar al alumno como no presentado.

En segundo lugar, se planteó asimismo la elaboración de un protocolo general de actuación por medio una Instrucción de la Secretaría General, en desarrollo del precepto mencionado.

En tercer lugar, se propuso explorar la posibilidad de nombrar un Juez Instructor y un Secretario únicos para todos los asuntos de esta naturaleza que se produzcan en la Universidad (con ello se evitaría la dificultad con la que nos encontramos de que se encuentren profesores dispuestos a asumir esta ingrata tarea).

Por último, se asumió el compromiso de procurar que las solicitudes de apertura de expediente lleguen a la Secretaría General bien fundamentadas (con una descripción de los hechos lo más precisa posible), asumiendo dicha Secretaría el compromiso de mantener una reunión previa con el profesor o profesores implicados antes de adoptar la decisión de incoar o no el expediente.

- El pasado mes de diciembre de 2017 el personal de la Oficina de Apoyo Administrativo del Departamento procedió a simplificar la numeración de los dinteles de las puertas y los carteles de metraquilato de los despachos de profesores del Departamento en el edificio 6, ya que en la mayoría de los casos dicho número era distinto haciendo referencia al mismo despacho. Con ello se evitarán los problemas que la ilógica existencia de doble numeración para un mismo despacho a dado a los alumnos, etc.

Se está procediendo, asimismo, a actualizar la información sobre el profesorado en los carteles de los despachos que el Departamento tiene asignados en el edificio 14.

3º. PUNTO Aprobación, si procede, de la distribución del presupuesto del Departamento de Derecho Público para el ejercicio 2018.

Se procede por parte del Director de Departamento, el Prof. Dr. Jesús Ramos Prieto, al detalle de los criterios de reparto en relación a la distribución del Presupuesto del Departamento de Derecho público para el ejercicio 2018 en relación a las distintas áreas que conforman el Departamento de Derecho público de la Universidad Pablo de Olavide, así como aquellos gastos generales del Departamento.

FINANCIACION ORDINARIA	
FINANCIACION BASICA	79.505,55 €
FINANCIACION CONDICIONA	34.073,81 €
FINANCIACION ADICIONAL	3.000,00 €
TOTAL DPTO.	116.579,36 €

Concepto	Denominación	Presupuesto Total	Gastos Generales Departamento	AREA DE CONOCIMIENTO								
				DERECHO ADMINISTRATIVO	DERECHO CONSTITUCIONAL	DERECHO ECLESIASTICO	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO	DERECHO PENAL	DERECHO PROCESAL	FILOSOFIA DEL DERECHO	CIENCIA POLITICA Y DE LA ADMON
		116.579,36 €	20.05.00.00.00	20.05.00.00.01	20.05.00.00.02	20.05.00.00.03	20.05.00.00.04	20.05.00.00.05	20.05.00.00.06	20.05.00.00.07	20.05.00.00.08	20.05.00.00.09
206	Arrendamiento Sist. Proc. Información				250,00 €							
220.00	Material de oficina no inventariable		2.518,08 €	2.947,03 €	815,20 €	100,00 €	1.659,36 €	2.391,13 €	3.500,00 €	2.500,00 €	1.000,00 €	3.000,00 €
220.01.00	Prensa, Revistas, Libros, etc.			6.904,00 €	2.167,00 €		2.200,00 €	476,82 €	400,00 €	68,65 €		2.025,02 €
220.01.01	Cofinanciación Bibliografía		2.796,68 €	596,04 €	460,12 €	1.200,84 €	1.587,83 €	2.566,35 €	3.609,27 €	3.500,00 €	1.004,14 €	1.712,82 €
220.02	Material informático no inventariable		1.000,00 €	850,00 €	1.300,00 €	300,00 €	700,00 €	300,00 €	1.200,00 €	3.500,00 €	500,00 €	1.600,00 €
222.00	Comunicaciones Telefónicas		600,00 €	1.440,00 €	1.162,00 €	400,00 €	600,00 €	1.100,00 €	1.200,00 €	500,00 €	1.500,00 €	1.900,00 €
222.01	Comunicaciones Postales			75,00 €	150,00 €		50,00 €		400,00 €	100,00 €		100,00 €
223	Transportes			75,00 €	2.000,00 €				455,00 €	100,00 €		200,00 €
226.02	Información, Divulgación y Publicidad			300,00 €			800,00 €		2.500,00 €	100,00 €		1.500,00 €
226.06	Reuniones, Conferencias y Cursos			1.311,67 €	500,00 €	2.000,00 €	900,00 €	1.700,00 €	1.698,00 €	3.400,00 €	2.000,00 €	2.549,52 €
230	Dietas			500,00 €		396,00 €		900,00 €	613,00 €	300,00 €		800,00 €
231	Locomoción			500,00 €	500,00 €		1.200,00 €		900,00 €	200,00 €		1.100,00 €
Cap IV	Becanos											877,04 €
Cap VI	Material Inventariable				1.000,00 €							
Totales		0,00 €	6.914,76 €	15.198,74 €	11.104,32 €	4.396,84 €	10.597,19 €	10.354,30 €	15.775,27 €	14.368,65 €	10.581,18 €	14.387,36 €

TOTAL DEPARTAMENTO 113.678,61 €

Reservas de crédito 56.789,69 €

Con respecto a la Financiación Ordinaria el 50% del crédito se irá poniendo a disposición del Departamento en función de la ejecución del presupuesto de ingresos, en virtud de la Disposición Adicional 1ª del Presupuesto de la Universidad Pablo de Olavide.

Financiación Adicional. Contrato Programa. 3.000,00 €

Disponible tras la firma del nuevo Contrato-Programa con la Universidad Pablo de Olavide.

DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO. PRESUPUESTO 2018

Total de Presupuesto 2018: 113.579,36 €
 Básica: 79.565,55 €
 Condicionada: 34.073,81 €

Presupuesto financiación ordinaria a distribuir entre todas las Áreas: 113.579,36 € (-16% de gastos generales departamento) 106.764,60 € (total a repartir entre las áreas)
 Presupuesto Financiación ordinaria para Gastos Generales Departamento: Total presupuesto Departam. "113.579,36 €" - Total a repartir a todas las áreas "106.764,60€" 6.814,76 € (gastos generales dpto)

Financiación ordinaria para las Áreas	106.764,60 €	%	A. CC. Pol.	%	A. Admivo	%	A. Const	%	A. Econ.	%	A. Fca. Inv.	A. Inve. Inve.	A. Fom.	A. Fom. Inve.	A. Fom. Inve.	%	A. Fom. Inve.
Porcentaje Fijo	20.591.150 €		2.007.50 €		2.907.47 €		2.907.47 €		2.907.47 €		2.907.47 €	2.907.47 €	2.907.47 €	2.907.47 €	2.907.47 €		2.907.47 €
Porcentaje Vano. Por Créditos	20.591.150 €	14,14	3.774.13 €	13,54	4.147.38 €	9,56	2.910,72 €	1,49	307,70 €	0,23	2.325,42 €	5,54	2.325,42 €	15,24	4.224,84 €	14,39	3.540,35 €
Porcentaje Vano. Profesores	20.591.150 €	15,24	3.533,01 €	13,01	3.470,55 €	9,80	2.547,79 €	2,35	650,51 €	10,35	2.710,54 €	9,51	2.710,54 €	15,24	4.324,84 €	14,39	3.540,35 €
Porcentaje variable T.C.	20.591.150 €	15,43	4.171,25 €	17,50	4.870,95 €	11,13	2.910,72 €	1,73	461,70 €	0,56	2.284,76 €	9,15	2.442,54 €	15,01	4.320,54 €	12,75	3.433,12 €
TOTAL	106.764,60 €		14.387,36 €		13.158,74 €		11.104,22 €		4.396,84 €		10.597,19 €		10.354,36 €		15.773,37 €		14.368,65 €

6,74 €

Conforme a lo expuesto, se aprueba esta propuesta por asentimiento.

4º PUNTO. Aprobación, si procede de modificaciones de POD 2017/2018

4.1 Área de Derecho administrativo

El Director de Departamento informe de la solicitud realizada por el Área de Derecho administrativo de contratación de Profesorado Sustituto Interino (6 horas lectivas) motivada por la excedencia con reserva a puesto de trabajo del Profesor D. Francisco Luis Pérez Guerrero.

Conforme a lo expuesto, se aprueba esta propuesta por asentimiento.

4.2 Área de Ciencia Política y de la Administración

Se expone por el Director de Departamento que desde el área de Ciencia Política y de la Administración se ha comunicado que de los 8,4 créditos sobrevenidos en POD en la asignatura Trabajo Fin de Grado en el Grado en Ciencia Política y de la Administración (código: 103047) y en la asignatura Trabajo Fin de Grado en el Doble Grado en Sociología y en Ciencia Política y de la Administración (código: 911058), el Área de Ciencia Política y de la Administración podría asumir 1,8 créditos en dichas asignaturas de Trabajo Fin de Grado (TFG) que equivalen a la tutorización de 3 TFG, a razón de 0,6 créditos por TFG.

De los citados 1,8 créditos: 0,6 créditos serían asignados a la profesora MARTA DEL CARMEN VELEZ RODRÍGUEZ; y 1,2 créditos se asignarán al profesor NARCISO VALENTÍN ENRIQUEZ DEL PINO, debido a que dichos profesores tienen una cantidad aproximada de créditos restantes (o no utilizados) en la asignatura Prácticas Externas.

Conforme a lo expuesto, se aprueba esta propuesta por asentimiento.

5º PUNTO. Aprobación, si procede, de las Resoluciones de plazas de alumnos internos convocadas para curso académico 2017/2018.

Se informa por el Director de Departamento de las diferentes Resoluciones de Plazas de alumnos internos convocadas para el curso académico 2017/2018.

- Área de Derecho penal: 3. Plazas. Convocante: Dra. Carmen López Peregrín.
- Área de Derecho penal: 1 Plaza. Convocante: Dra. Valle Sierra López.
- Área de Derecho constitucional. 1 Plaza. Convocante: Dra. María Holgado González.
- Área de Derecho constitucional. 1 Plaza. Convocante: Dra. M^a Reyes Pérez Alberdi.
- Área de Ciencia Política y de la Administración: 2 Plazas. Convocante: Prof. Dr. José Antonio Peña Ramos.
- Área de Ciencia Política y de la Administración: 2 plazas. Convocante: Prof. Dr. José Francisco Jiménez Díaz.

Conforme a lo expuesto, se aprueba esta propuesta por asentimiento.

6º PUNTO. Modificación, si procede, de la asignación de Trabajos Fin de Grado (Grado en Derecho), para el curso académico 2018/2019.

Se expone por el Director de Departamento, las diferentes modificaciones en la asignación de Trabajos Fin de Grado, (Grado en Derecho) para el curso académico 2018/2019.

PROPUESTA Para TFG DERECHO Y TFG RRL no distribuir los créditos en función del número de alumnos (0,6 por estudiante) sino en función de las líneas docentes

CARGA TFG DERECHO			
PROPUESTA: modelo A2, con 2 EPD por línea y 3 AD por EPD			
	Línea	Carga	Departamento / Área
GDER	L1 (2S)	16,9	Derecho Privado / Derecho Internacional Privado
	L2 (2S)		Derecho Privado / Derecho Internacional Privado (10,9) y Derecho Civil (6)
DER/RRL	L2 (2S)	16,9	Dcho Público /D administrativo 10,9 + DPrivado 6
DER/CRIM	L2 (2S)	16,9	Derecho Privado / Derecho Mercantil (16,9)
DER/CPA	L3 (2S)	16,9	Derecho Público / Derecho Administrativo (9) Derecho Penal (7,9)
	L4 (1S)		Derecho Público / Derecho Administrativo
DER/ADE	L5 (1S)	16,9	Derecho Público / Derecho Administrativo
DER/FICO	L6 (1S)	16,9	Derecho Público / Derecho Administrativo
Total		118,3	

CARGA TFG RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS			
PROPUESTA: modelo A1, con 3 EPD por línea			
	Línea	Carga	Departamento / Área
GRRLL	L1 (2S)	14,4	Derecho Privado / Derecho del Trabajo y la Seguridad Social
	L2 (2S)		
RRL/DER	L2 (2S)	14,4	
Total		28,8	

Conforme a lo expuesto, se aprueba esta Propuesta por asentimiento.

7º PUNTO. Aprobación, si procede, de la renovación de las Comisiones del Departamento.

El Director de Departamento informa sobre la renovación de los distintos miembros que conforman las Comisiones del Departamento.

7.1 Comisión de Docencia y Ordenación Académica

Presidente: Prof. Dr. D. Jesús Ramos Prieto.

Secretaria: Profª. Dra. Dña. Silvia Mendoza Calderón

Vocales: 1. Profª. Dr. D. Francisco Toscano Gil (Titular).

Profª. Dra. Dña. Rocío Navarro González (Suplente).

2. Profª. Dra. Dña. María Holgado González (Titular).

- Profª. Dra. Dña. María Reyes Pérez Alberdi (Suplente).
3. Profª. Dra. Dña. María José Parejo Guzmán (Titular).
Prof. Dr. D. José María Contreras Mazario (Suplente).
 4. Prof. Dr. D. José Miguel Martín Rodríguez (Titular).
Profª. Dra. Dña: Monserrat Herмосín Álvarez.(Suplente).
 5. Prof. Dr. D. Luis Pérez-Prat Durbán (Titular).
Profª. Dra. Dña. Lucía Millán Moro (Suplente).
 6. Profª. Dra. Dña. Pastora García Álvarez (Titular).
Profª. Dra. Dña. Carmen López Peregrín (Suplente).
 7. Prof. Dr. D. Ignacio Colomer Hernández (Titular).
Prof. Dr. D. Ignacio Flores Prada (Suplente).
 8. Prof. Dr. D. Guillem Colom Piella (Titular).
Prof. D. D. Jean Baptiste Harguindeguy (Suplente).
 9. Prof. Dr. D. José Cepedello Boiso (Titular).
Prof Dr. D. Fernando León Jiménez (Suplente).

Alumnos: D. Pablo Quesada Martín (Titular).
D.ª Valeria Cañada Subires (Titular).
D.ª Andrea Rivero Marín (Suplente).
D. Fernando Cárdenas Domínguez (Suplente).

7.2 Comisión de Gestión Económica e Infraestructura

Presidente: Prof. Dr. D. Jesús Ramos Prieto.

Secretaria: Profª. Dra. Silvia Mendoza Calderón

Vocales: Profesores: 1º. Profª. Dra. Dña. María Dolores Rego Blanco.

Profª. Dra. Dña. Rocío Navarro González (suplente).

2º. Prof. Dr. D. Abdelhamid Adnane.

Profª. Dra. Dña. María Holgado González (suplente).

3º. Prof. Dr. D. José María Contreras Mazario.

Profª. Dra. Dña. María José Parejo Guzmán (suplente).

4º. Profª. Dra. Dña. Montserrat Herмосín Álvarez.

Profª. Dra. Dña. Mónica Arribas León (suplente).

5º. Prof. Dr. D. Antonio Lazari.

Profª. Dra. Dña. Gloria Hernández Arribas (suplente).

6º. Profª. Dra. Dña. Juana del Carpio Delgado.

Prof. Dr. D. Salvador Cutiño Raya (suplente).

7º. Prof. Dr. D. Ignacio Flores Prada.

Prof. Dr. D. Ignacio Colomer Hernández (suplente).

8º. Prof. Dr. D. José Antonio Peña Ramos.

Prof. Dr. D. Jean Baptiste Harguindeguy (suplente).

9º Profª Dra. Dña. María Luisa Soriano González.

Profª. Dra. Dña. María Isabel Lucena Cid (suplente).

Alumnos: D. Fernando Cárdenas Domínguez (Titular).
D. Francisco Javier Pastor Bejarano (Titular).
D.ª Dalia Karroudi Mateos (Suplente).
D. Pablo Quesada Martín (Suplente)

7.3 Comisión de Investigación y Doctorado

Presidente: Prof. Dr. D. Jesús Ramos Prieto.

Secretaria: Prof^a. Dra. Dña. Silvia Mendoza Calderón

Profesores: 1º Prof. Dr. D. Eduardo Gamero Casado

Prof^a. Dra. Dña. María Dolores Rego Blanco (suplente).

2º Prof. Dr. D. Abdelhamid Adnane.

Prof^a. Dra. Dña. María Reyes Pérez Alberdi (suplente).

3º Prof. Dr. D. José M^a Contreras Mazario.

Prof^a. Dra. Dña. María José Parejo Guzmán (suplente).

4º Prof^a. Dra. Dña. Mónica Arribas León.

Prof^a. Dra. Dña. María José Trigueros Martín (suplente).

5º Prof. Dr. D. José Manuel Cortes Martín.

Prof^a. Dra. Dña. Rosario Carmona (suplente).

6º Prof^a Dra. Dña. Pastora García Álvarez.

Prof. Dr. D. Alfonso Galán Muñoz (suplente).

7º Prof. Dr. D. Ignacio Colomer Hernández.

Prof. Dr. D. José A. Colmenero Guerra (suplente).

8º Prof. Dr. D. Manuel R. Torres Soriano.

Prof. Dr. D. Jean Baptiste Harguindeguy (suplente).

9º Prof. Dr. D. Rafael Rodríguez Prieto.

Prof. Dr. D. José María Seco Martínez (suplente).

Alumnos: D^a. María del Valle Jiménez (Titular).

D^a. Dalia Karroudi Mateos (Titular).

D^a. Ángela Rivera Sánchez-Palencia (Suplente).

D^a. Isabel Katharina Loerzer (Suplente).

7.4 Comisión Permanente

Presidente: Prof. Dr. D. Jesús Ramos Prieto.

Secretaria: Prof^a. Dra. Dña. Silvia Mendoza Calderón

Profesores:

1. Prof. Dr. D. José Ignacio Morillo-Velarde Pérez.

Prof. Dr. D. Eduardo Gamero Casado (suplente).

2. Prof^a. Dra. Dña. Reyes Pérez Alberdi.

Prof^a. Dra. Dña. María Holgado González (suplente).

3. Prof^a. Dra. Dña. María José Parejo Guzmán.

Prof. Dr. D. José María Contreras Mazario (suplente).

4. Prof^a. Dra. Dña. Mónica Arribas León.

Prof^a. Dra. Dña. María José Trigueros Martín (suplente).

5. Prof^a. Dra. Dña. Lucía Millán Moro.

Prof. Dr. D. Luis Pérez-Prat Durbán (suplente).

6. Prof^a. Dra. Dña. Valle Sierra López.

Prof^a. Dra. Dña. Viviana Caruso Fontán (suplente).

7. Prof. Dr. D. Ignacio Flores Prada.

Prof. Dr. D. José A. Colmenero Guerra (suplente).

8. Prof. Dr. D. José Francisco Jiménez Díaz.
Prof. Dr. D. Manuel R. Torres Soriano (suplente).
9. Prof. Dr. D. José Cepedello Boiso.
Prof. Dr. D. Carlos Alarcón Cabrera (suplente).
Alumnos: D^a. Andrea Rivero Marín (Titular).
D^a. Isabel Katharina Loerzer (Titular).
D^a. Julia Sierra Trujillo (Suplente).
D^a. Valeria Cañada Subires (Suplente)

Conforme a lo expuesto, se aprueba esta Propuesta por asentimiento.

8º PUNTO. Ratificación, si procede, de Acuerdos de las Comisiones del Departamento.

Se informa por parte del Sr. Director de Departamento y de la Sra. Secretaria del Departamento sobre los principales acuerdos adoptados en las distintas Comisiones del Departamento de Derecho Público. (*Cfr. Anexo I*).

Tras la lectura de la síntesis de los distintos Acuerdos, este punto se aprueba por asentimiento.

6º. PUNTO. Asuntos de trámite.

Se expone por el Director de Departamento el hecho de que algunos estudiantes utilizan el cauce inadecuado del Buzón de Incidencias del Departamento de Derecho público para comunicar determinadas reclamaciones en relación a revisión de exámenes, que corresponderían al trámite establecido por la normativa de Evaluación de Estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, respecto a las funciones de la Comisión de Docencia, y conforme al procedimiento establecido.

Por lo tanto, se ruega que desde el Consejo de Estudiantes se fomente la comunicación a los estudiantes de la correcta y correspondiente información sobre los diferentes pormenores de este procedimiento de revisión ante el Departamento.

El Prof. Dr. Eduardo Gamero Casado expresa su felicitación al nuevo Presidente del Colegio de Gestores Administrativos, D. Javier Corral Moreno, así como destaca la labor de este órgano en la consolidación del Master en Gestión Administrativa de la Universidad Pablo de Olavide, sobre todo, la importancia de la figura del Presidente saliente, D. Miguel Ángel Peón Riancho, en su importante y activa colaboración con la Universidad en este aspecto.

9º. PUNTO. Ruegos y Preguntas.

No hay.

Acta de la Sesión 1/2018 del Pleno del Consejo de Departamento de 7 de febrero de 2018

Sin más asuntos que tratar y agotado el orden del día se termina la sesión, y siendo las 13:10 horas se levanta la Sesión, de todo lo cual como Secretaria doy fe en el lugar y fecha *ut supra*.

Vº. Bº.

El Director



Jesús Ramos Prieto

La Secretaria



Silvia Mendoza Calderón

ANEXO I

ACUERDOS DE LAS COMISIONES DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO, DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, PARA RATIFICAR EN LA SESIÓN 1/2018 DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO (07.02.18)

1. ACUERDOS DE COMISIÓN PERMANENTE

1.1 Comisión permanente de 1 de junio de 2017

AC I/CP. Se acuerda por asentimiento la modificación del POD del Área de Derecho Constitucional para el curso 2017/2018.

AC II/CP. Se acuerda por asentimiento la modificación del POD del Área de Derecho administrativo para el curso 2017/2018 por reconocimiento de actividades académicas.

AC III/CP. Se acuerda por asentimiento la modificación del POD en relación a Colaboradores Honorarios del Departamento en relación a las áreas de Derecho Constitucional, Derecho Eclesiástico del Estado y Derecho financiero y Tributario.

AC IV/CP. Se acuerda por asentimiento la aprobación si procede de solicitud de autorización de contratos OTRI (art. 83 LOU). Prof. Responsable: Dr. Jesús Ramos Prieto.

AC V/CP. Se acuerda por asentimiento modificaciones presupuestarias en el Área de Derecho Administrativo, en el Área de Derecho financiero y Tributario, y en relación a la Orgánica General del Departamento, en relación a la unidad administrativa del Departamento.

1.2 Comisión permanente de 23 de junio de 2017

AC I/CP. Se acuerda por asentimiento la modificación del POD 2017/2018 Área Derecho internacional público y Relaciones Internacionales por necesidades de compatibilidad horaria.

AC II/CP. Se acuerda por asentimiento la modificación del POD 2017/2018 Área Filosofía del Derecho por necesidades de compatibilidad horaria.

AC III/CP. Se acuerda por asentimiento la modificación del POD 2017/2018 del Área de Derecho penal.

AC IV/CP. Se acuerda por asentimiento la modificación del POD 2017/2018 del área de Ciencias Políticas y de la Administración.

AC V/CP. Se acuerda por asentimiento la modificación del POD 2017/2018 del área de Derecho financiero y tributario.

AC VI/CP. Se acuerda por asentimiento la modificación del encargo docente, curso 2016/2017 en relación al Master de Sociedad Administración y Política, en relación al Área de Ciencia Política y de la Administración.

AC VII/CP. Se acuerda por asentimiento la aprobación si procede de solicitud de autorización de contratos OTRI (art. 83 LOU). Prof. Responsable: Dr. Manuel Silva Ardanuy.

AC IX/CP. Se acuerda por asentimiento la aprobación si procede de solicitud de autorización de contratos OTRI (art. 83 LOU). Prof^a. Responsable: Dra. Isabel Lucena Cid.

AC X/CP. Se aprueba por asentimiento la creación de aula interdepartamental Aula Hernán Ruiz II. Área de Derecho internacional público.

1.3 Comisión permanente de 25 de julio de 2017

AC I/CP. Se acuerda por asentimiento la modificación del POD 2017/2018 del Área de Derecho internacional público y Relaciones Internacionales.

AC II/CP. Se acuerda por asentimiento la modificación del POD 2017/2018 del Área de Ciencias Políticas y de la Administración.

AC III/CP. Se acuerda por asentimiento la modificación del POD 2017/2018 del Área de Derecho penal.

AC IV/CP. Se acuerda por asentimiento la modificación del POD 2017/2018 del Área de Derecho administrativo.

AC V/CP. Se acuerda por asentimiento la modificación del POD 2017/2018 del Área de Filosofía del Derecho.

AC VI/CP. Se acuerda por asentimiento la aprobación si procede de solicitud de autorización de contratos OTRI (art. 83 LOU). Prof. Responsable: Dr. Manuel Silva Ardanuy.

1.4 Comisión permanente de 20 de septiembre de 2017

AC I/CP. Se acuerda por asentimiento la modificación del POD 2017/2018 del Área de Derecho penal.

AC II/CP. Se acuerda por asentimiento la modificación del POD 2017/2018 del Área de Derecho administrativo.

AC III/CP. Se acuerda por asentimiento la modificación del POD 2017/2018 del Área de Derecho financiero y tributario.

AC IV/CP. Se acuerda por asentimiento la modificación del POD 2017/2018 del Área de Filosofía del Derecho.

AC V/CP. Se acuerda por asentimiento la modificación del POD 2017/2018 del Área de Derecho internacional público.

AC VI/CP. Se acuerda por asentimiento solicitud de Becas de Colaboración para el curso académico 2017/2018 presentada por el alumno D. Manuel Ángel Sola.

AC VII/CP. Se acuerda por asentimiento el otorgamiento de venia docente profesorado Centro Adscrito San Isidoro.

AC VIII/CP. Se acuerda por asentimiento la aprobación de los Criterios Contrato-Programa 2016. Descripción y aprobación de la Valoración de Indicadores del Contrato-Programa 2016.

1.5 Comisión permanente de 5 de octubre de 2017

AC I/ CP. Se acuerda por asentimiento la modificación del POD 2017/2018 del Área de Ciencia Política y de la Administración.

AC II/CP. Se acuerda por asentimiento la modificación del POD 2017/2018 del Área de Derecho constitucional.

AC III/CP. Se acuerda por asentimiento modificación de Colaboradora Honoraria para el área de Derecho Internacional Público, nombramiento de colaboradora honoraria adscrita al Área de Derecho Internacional Público, sin venia docendi.

AC IV/CP. Se acuerda por asentimiento la aprobación si procede de solicitud de autorización de contratos OTRI (art. 83 LOU). Prof. Responsable: Dr. Manuel Silva Ardanuy.

1.6 Comisión permanente de 18 diciembre de 2017

AC I/ CP. Se acuerda por asentimiento la modificación del POD 2017/2018 del Área de Derecho constitucional.

AC II/CP. Se acuerda por asentimiento la modificación del POD 2017/2018 del Área de Filosofía del Derecho.

AC III/CP. Se acuerda por asentimiento la modificación del POD 2017/2018 del Área de Derecho administrativo.

1.7 Comisión permanente de 22 de enero de 2018

AC I/CP. Se aprueba por asentimiento los indicadores correspondientes al Contrato Programa del Departamento de Derecho Público, ejercicio 2017.

AC II/CP. Se acuerda por asentimiento la aprobación si procede de solicitud de autorización de contratos OTRI (art. 83 LOU). Prof. Responsable: Dr. Jean Baptiste Harguindegüy.

AC III/CP. Se acuerda por asentimiento el reparto de alumnos de los Trabajos Fin de Grado en las titulaciones de la Facultad de Derecho para el curso académico 2018/2019.

AC IV/CP. Se acuerda por asentimiento el reparto de alumnos de las Prácticas Externas en las titulaciones de la Facultad de Derecho para el curso académico 2018/2019.

AC V/CP. AC I/ CP. Se acuerda por asentimiento la modificación del POD 2017/2018 en el Área de Derecho internacional público.

2. COMISIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS

2.3 Comisión de gestión económica e infraestructuras de 19 de octubre de 2017

AC I/CGEI. Se aprueba por asentimiento la Convocatoria de ayudas para la edición de publicaciones con cargo al presupuesto del Departamento.

2.4 Comisión de gestión económica e infraestructuras de 31 de octubre de 2017

AC I/ CGEI. Se aprueba por asentimiento la resolución de convocatoria de ayudas para la edición de publicaciones con cargo al presupuesto del Departamento.

AC II/CGEI. Se aprueba por asentimiento modificaciones presupuestarias en el Área de Derecho Administrativo, en el Área de Derecho procesal, en el Área de Derecho penal, y en relación a la Unidad administrativa del Departamento.

2.5 Comisión de gestión económica e infraestructuras de 18 de diciembre de 2017

AC I/ CGEI. Se aprueba por asentimiento modificaciones presupuestarias en relación al área de Derecho penal.

AC II/CGEI. Se aprueba por asentimiento la simplificación en la numeración de los despachos del Departamento de Derecho Público en el edificio 6.

AC III/CGEI. Se aprueba por asentimiento la reasignación de despachos disponibles entre el profesorado del Departamento de Derecho público.

3. COMISIÓN DE DOCENCIA Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

3.3 Comisión de Docencia y Ordenación Académica de 19 de junio de 2017

ACI/CDOA: En relación a las incidencias relativas a la asignatura “Políticas y Libertades de la UE”, de 5º Curso del Doble Grado en Derecho- ADE (Inglés). Línea 2, se decide por unanimidad proponer la apertura de expediente disciplinario conforme a lo dispuesto en el art. 18 de la Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

ACII/CDOA: En relación a la incidencia relativa a la asignatura “Sistema Político Español”, del primer curso del Doble Grado Derecho-CPA, se acuerda por unanimidad solicitar al profesorado que se ajuste a los criterios de evaluación señalados en la Guía Docente general.

3.4 Comisión de Docencia y Ordenación Académica de 11 de julio de 2017

ACI/CDOA: Se acuerda la desestimación de la reclamación presentada de la calificación del examen de la asignatura “Elaboración de documentos jurídicos” (convocatoria de junio del curso 2016/2017) del Doble Grado en Derecho/Ciencias Políticas y de la Administración (5.º curso). Expediente 21/2017.

ACII/CDOA: Se acuerda la desestimación de la reclamación presentada de la calificación de la asignatura “Trabajo Fin de Grado” (convocatoria de junio del curso 2016/2017) del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración (4.º curso). Expediente 22/2017.

ACIII/CDOA. Se acuerda la desestimación de la reclamación presentada de la calificación de la asignatura “Trabajo Fin de Grado” (convocatoria de junio del curso 2016/2017) del Grado en Criminología (4.º curso). Expediente 23/2017.